



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 089 – 2017- GRJ/GGR

HUANCAYO, 09 MAR 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:



El Informe Presupuestal N° 047-2017-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" y "Donaciones y Transferencias"

CONSIDERANDO:



Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Mediante REPORTE N° 48-2017-GRJ-DRSJ-DG; la Dirección Regional de Salud Junín, solicita realizar una Transferencia Presupuestal tipo 004, a ocho unidades ejecutoras; transferencias que serán orientadas a la compra de medicamentos e insumos médicos en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.



Que, de conformidad con los artículos 40° y 41° Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2) del artículo SEGUNDO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNÍN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del Gobierno Regional Junín y contando con las visaciones correspondientes;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	1963238
FXP N°	1348723



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017, de acuerdo a los anexos que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 1 16 MAR 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL



ANEXON° 2

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 089-2017-GR-JUNIN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	DE:										A:	
				403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHMAYO.	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNÍN	408 RED SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	410 SALUD SAN MARTIN DE PANGOA.	TOTAL	400 DRESA JUNIN	TOTAL	
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					57 621			7 875	675 424	48 328	39 731	828 979	828 979	828 979
3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA														
	5000017	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS										15 000	30 810	30 810	30 810
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				15 810						15 000	30 810	30 810	30 810
		GASTOS CORRIENTES				15 810						15 000	30 810	30 810	30 810
3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD														
	5000018	ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				30 784							30 784	30 784	30 784
		GASTOS CORRIENTES				30 784							30 784	30 784	30 784
3033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A														
	5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				11 027			7 875	210 580			229 482	229 482	229 482
		GASTOS CORRIENTES				11 027			7 875	210 580			229 482	229 482	229 482
3033311	ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS														
	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS										232 422	232 422	232 422	232 422
		GASTOS CORRIENTES										232 422	232 422	232 422	232 422
3033312	ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS														
	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS										232 422	232 422	232 422	232 422
		GASTOS CORRIENTES										232 422	232 422	232 422	232 422
3033313	ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES														
	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS										48 328	60 693	60 693	60 693
		GASTOS CORRIENTES										48 328	60 693	60 693	60 693
3033314	ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES														
	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS										12 366	12 366	12 366	12 366
		GASTOS CORRIENTES										12 366	12 366	12 366	12 366
0002	SALUD MATERNO NEONATAL					32 649		47 270	68 979	5 905	430 126	21 243	19 500	625 672	625 672
3033172	ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA														
	5000037	BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						47 270	22 993	5 905	215 063			291 231	291 231
		GASTOS CORRIENTES						47 270	22 993	5 905	215 063			291 231	291 231
3033291	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR														
	5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				4 000								4 000	4 000
		GASTOS CORRIENTES				4 000								4 000	4 000
3033294	ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES														
	5000044	BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				28 649			22 993					51 642	51 642
		GASTOS CORRIENTES				28 649			22 993					51 642	51 642
3033295	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL														
	5000045	BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS										215 063	215 063	215 063	215 063
		GASTOS CORRIENTES										215 063	215 063	215 063	215 063
3033297	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO														
	5000047	BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS											19 500	19 500	19 500
		GASTOS CORRIENTES											19 500	19 500	19 500
3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL														
	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUC													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		GASTOS CORRIENTES													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		GASTOS CORRIENTES													
3033305	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL														
	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		GASTOS CORRIENTES													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		GASTOS CORRIENTES													
0016	TBC-VIH/SIDA														
3043968	POBLACION CON INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO														
	5000078	BRINDAR A LA POBLACION CON INFECCIONES DE TRASMISION													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		GASTOS CORRIENTES													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		GASTOS CORRIENTES													
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS					65 562	56 719	86 215	5 906		35 924	48 470	298 796	298 796	298 796
3043983	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS														
	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				65 562	26 921	86 215							
		GASTOS CORRIENTES				65 562	26 921	86 215							
3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS														
	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS					29 798	5 906			35 924				
		GASTOS CORRIENTES					29 798	5 906			35 924				
		2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		GASTOS DE CAPITAL													
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													
0018	ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES														
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					70 000									
	3999999 SIN PRODUCTO														
	5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS													
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									
		GASTOS CORRIENTES				70 000									
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				70 000									